



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 19 de mayo de 2025

WFP/EB.A/2025/7-G/3/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio (2019-2024)

Antecedentes

En el presente documento se expone la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la síntesis de las evaluaciones de las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio desde 2019 hasta 2024. La síntesis de las evaluaciones abarcaba las actividades realizadas entre 2019 y 2024 en 25 países de ingreso medio en todas las regiones del PMA. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la síntesis cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje.

A raíz de la síntesis se han formulado cuatro recomendaciones. En la respuesta que se presenta a continuación se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y subrecomendaciones de la evaluación, y se exponen las medidas previstas (o finalizadas), las responsabilidades y los plazos para su aplicación.

Coordinador del documento:

Sr. S. Samkange

Director

Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas

Correo electrónico: stanlake.samkange@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas	Plazo de aplicación	Estado
<p>Prioridad: alta Plazo: septiembre de 2025, en combinación con la elaboración del nuevo Plan Estratégico</p> <p>1. Exponer más claramente las razones que justifican la presencia, el posicionamiento y la dotación de recursos del PMA en los países de ingreso medio y, en particular, en los de ingreso medio-alto.</p> <p>El PMA debería formular una justificación clara de su intervención en los países de ingreso medio en la que se reconozcan especialmente las condiciones de los países de ingreso medio-alto, con miras a asegurarse de que las intervenciones estén bien focalizadas y sean eficaces.</p> <p>Concretamente, esto debería abarcar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> en el marco de los planes estratégicos para los países (PEP), que desempeñan la función de instrumento que orienta la labor del PMA a nivel de los países, y sobre la base de los puntos fuertes demostrados del Programa en los países de ingreso medio, exponer claramente la justificación estratégica de las intervenciones en esos países, incluidos especialmente los de ingreso medio-alto, dedicando una atención especial al apoyo técnico y al 	<p>Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones</p> <p>Otras entidades colaboradoras</p> <p>Departamento de Operaciones relativas a los Programas</p> <p>Departamento de Asociaciones e Innovación (PI)</p> <p>Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas (MPC)</p> <p>Dirección de Recursos Humanos (HRM)</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>El PMA acoge favorablemente esta recomendación y acepta examinar periódicamente su presencia, posicionamiento y recursos en los países en los que opera, incluidos los países de ingreso medio.</p> <p>El nivel de ingreso de un país no es el único factor determinante de la presencia del PMA, que, de conformidad con su Plan Estratégico, depende también de las conversaciones y la colaboración de las oficinas en los países con los Gobiernos respecto de los planes y prioridades nacionales. El PMA busca que las oficinas en los países estén mejor equipadas para entablar conversaciones con las contrapartes nacionales en el ámbito del desarrollo (no solo en los países de ingreso medio) a fin de garantizar que su acción sea apropiada y esté armonizada con la de las partes interesadas y el apoyo a los Gobiernos.</p>	<p>1. Elaborar una nota de orientación sobre la programación a largo plazo para generar impacto con consideraciones aplicables a diversos contextos, incluidos los países de ingreso medio.</p> <p>2. Elaborar y difundir una estrategia institucional de movilización de recursos que presente enfoques y consideraciones relativas al establecimiento de asociaciones con las autoridades gubernamentales nacionales sobre las prioridades nacionales.</p>	<p>Coordinación Estratégica y Oficina del Subdirector Ejecutivo (POC)</p> <p>PI</p>	<p>Junio de 2026</p> <p>Diciembre de 2025</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas	Plazo de aplicación	Estado
<p>fortalecimiento de los sistemas nacionales;</p> <ul style="list-style-type: none"> evaluar y exponer las razones que justifican el que el PMA mantenga su presencia y capacidad de intervención en los países de ingreso medio de modo que pueda redirigir su labor con rapidez a intervenciones ante crisis cuando sea necesario. Asegurarse de que se hayan establecido los sistemas y las capacidades destinados a hacer frente a imprevistos, como los objetivos “latentes” o imprevistos de los PEP, y las dotaciones de personal con las competencias adecuadas, y expresar claramente la intención de buscar financiación de diversas fuentes, incluidos los mecanismos de financiación a nivel mundial, los Gobiernos anfitriones y los asociados del sector privado. 						
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2026 2. Definir con mayor claridad y potenciar la elaboración y utilización de las estrategias de asociación en los países de ingreso medio. Revisar las orientaciones actuales, o preparar orientaciones nuevas, para las oficinas en los países en relación con el fortalecimiento de la preparación y la</p>	<p>MPC Otras entidades colaboradoras HRM</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>1. Preparar orientaciones para las oficinas en los países —basadas en el nuevo Plan Estratégico y las mejores prácticas— sobre los enfoques para desarrollar y favorecer las asociaciones con los Gobiernos en el contexto de las operaciones del PMA, incluidos los países de ingreso medio.</p>	<p>PI</p>	<p>Junio de 2026</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas	Plazo de aplicación	Estado
<p>aplicación de estrategias de asociación estratégica y operacional para las intervenciones del PMA en los países de ingreso medio. Estas orientaciones deberían abarcar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • definir las esferas específicas de intervención del PMA, y cuáles son los asociados que el PMA utilizará, mientras mantiene su flexibilidad para poder responder a nuevas oportunidades a medida que se presenten; • posicionar claramente al PMA respecto de otras entidades, teniendo en cuenta las esferas en que se ha demostrado que el PMA tiene sus puntos fuertes y ventajas comparativas; • definir claramente el perfil del personal que se requiere, incluidos el nivel jerárquico y la continuidad de los empleados, para establecer y mantener asociaciones estratégicas a nivel de los países, y • disponer lo necesario para llevar a cabo el seguimiento y, si es necesario, la reevaluación, de la participación en las asociaciones. 			2. Actualizar el perfil del puesto de director en el país con vistas a precisar los requisitos para la gestión de las asociaciones en los países de ingreso medio.	HRM	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas	Plazo de aplicación	Estado
<p>Prioridad: alta Plazo: diciembre de 2026</p> <p>3. Reforzar la planificación de la transición y el traspaso de la responsabilidad de los programas cuando sea pertinente, así como la estrategia de retirada del país cuando proceda.</p> <p>Establecer orientaciones claras para el traspaso de responsabilidades de los programas y el proceso de transición al respecto, y/o la retirada de los países, según sea adecuado, en particular mediante el suministro de las orientaciones pertinentes a las oficinas en los países. Estas orientaciones deberían abarcar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acordar con los homólogos nacionales calendarios realistas para el traspaso de responsabilidades, el proceso de transición y la retirada, todo ello con vías y etapas claras acordadas; • evaluar y examinar las capacidades nacionales a nivel central y local; • tener en cuenta los riesgos durante todo el proceso, con una asignación clara de las funciones y responsabilidades del PMA y de sus homólogos; • analizar todos los requisitos administrativos, relacionados con los datos y jurídicos a nivel central y local, y 	<p>Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas (PPG)</p> <p>Otras entidades colaboradoras Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>La decisión de retirarse de un país corresponde al Equipo Directivo y depende de distintos factores que van más allá de los programas. El PMA está trabajando en orientaciones sobre cómo hacer la transición en un determinado programa o abandonarlo. Se han ajustado los plazos para esta recomendación a fin de ajustarlos a los compromisos conexos derivados de otras evaluaciones.</p>	<p>1. El PMA documentará ejemplos y facilitará a las oficinas en los países orientaciones sobre transición y traspaso eficaces de los programas, aprovechando su experiencia en alimentación escolar y preparación para emergencias.</p>	<p>PPG</p>	<p>Diciembre de 2028</p>	<p>En curso</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de las recomendaciones y subrecomendaciones	Respuesta de la dirección	Medidas	Oficina responsable de las medidas	Plazo de aplicación	Estado
<ul style="list-style-type: none"> exponer la función prevista para el PMA antes, durante y después del traspaso de responsabilidades, el proceso de transición y la retirada, según sea adecuado. 						
<p>Prioridad: media Plazo: diciembre de 2026</p> <p>4. Mejorar la generación de datos empíricos derivados de las actividades piloto para fundamentar las decisiones relativas a la ampliación de escala.</p> <p>Proporcionar orientaciones claras sobre la evaluación de los resultados de las iniciativas piloto, que deberían abarcar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> definir las características y mecanismos específicos cuya dinámica puede influir en las posibilidades de ampliación de la escala y la sostenibilidad, y aclarar que las estrategias para abordar estas cuestiones tienen que estar integradas en el diseño de las iniciativas; aclarar por anticipado cuáles son el potencial y las vías para la ampliación de la escala, cuando sea pertinente; preparar estrategias y planes de ejecución para la ampliación de la escala, según sea adecuado, y aclarar las expectativas en materia de seguimiento, examen, valoración y evaluación. 	<p>PPG</p> <p>Otras entidades colaboradoras</p> <p>Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones (AAP)</p> <p>Oficina de Evaluación (OEV)</p> <p>Otras direcciones pertinentes de la Sede mundial</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA tiene el compromiso de generar datos empíricos sólidos y aprendizaje a partir de las actividades piloto para aumentar su potencial de sostenibilidad y ampliación.</p> <p>Puesto que se ha determinado que esta cuestión exige atención internamente, el PMA ha preparado y publicado recientemente unas orientaciones sobre “proyectos piloto inteligentes” en las que se definen factores clave, consideraciones metodológicas y plazos indicativos para los proyectos piloto con vistas a mejorar su sostenibilidad y escalabilidad. Se trabajará para garantizar la implementación y la adopción de estas orientaciones y generar datos empíricos y aprendizaje.</p>	<p>1. En colaboración con la APP, la OEV y otros equipos pertinentes de la Sede mundial, la PPG implantará las orientaciones para los proyectos piloto inteligentes en las oficinas en los países para que sirvan de base a su forma de diseñar, implementar, supervisar y evaluar los proyectos piloto sobre el terreno.</p> <p>2. El PMA documentará y difundirá las lecciones aprendidas sobre gestión de proyectos piloto aprovechando iniciativas como el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas.</p>	<p>PPG (APP; OEV)</p> <p>PPG (POC)</p>	<p>Diciembre de 2026</p> <p>Diciembre de 2026</p>	<p>En curso</p> <p>En curso</p>

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones
HRM	Dirección de Recursos Humanos
MPC	Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas
OEV	Oficina de Evaluación
PEP	plan estratégico para el país
PI	Departamento de Asociaciones e Innovación
POC	Coordinación Estratégica y Oficina del Subdirector Ejecutivo
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas